



**Acta DE ACUERDOS Y VOTACIONES  
Asamblea General Ordinaria**

En Barcelona a 10 de Junio de 2023, en la Sala del Hotel Gran Via Fira a las 10.00 horas da comienzo en segunda convocatoria la Asamblea General Ordinaria de la Federación Española de Actividades Subacuáticas, presidida por D. Eduardo Centelles asistido por Cristina Lara en calidad de Secretaria General.

Asisten a la reunión los señores que se mencionan al margen:

Por Estamento de Federaciones Autonómicas

FEDERACIÓN ANDALUZA	JOSÉ MANUEL SEGURA GARCÍA
FEDERACION ARAGONESA	RAFAEL CHURIAQUE
FEDERACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	DANIEL SUAREZ GUTIÉRREZ
FEDERACIÓN BALEAR	JOAN MAS GARAU
FEDERACIÓN CANARIA	LUCIANO CEDRES
FEDERACIÓN CÁNTABRA	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GARCÍA
FEDERACIÓN DE CASTILLA LA MANCHA	PEDRO SANDOVAL DEL OLMO
FEDERACIÓN DE CASTILLA LEON	ANGEL GONZALEZ
FEDERACIÓN CATALANA	GUILLERMO ÁLVAREZ LERMA
FEDERACIÓN EXTREMEÑA	PEDRO CASILLAS
FEDERACION GALLEGA	GUILLERMO FERREIRO
FEDERACION NAVARRA	MIGUEL CARABANTES
FEDERACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	EDUARDO CANET MARTÍNEZ
FEDERACIÓN LA RIOJA	OSCAR MARTINEZ

Por Estamento de Deportistas

FRANCISCO JAVIER FENOY FERNÁNDEZ  
DAVID MOCHOLI VALIENTE  
INMACULADA ZAFRA SOTO  
MARÍA LUISA PASTOR GIL  
TANIA GONZÁLEZ PUERTA

Por Estamento de Jueces y Árbitros

JOSÉ GUILLERMO FÉLIX CARRASCO  
JOSÉ VICENTE DURÁ MACIA  
FRANCISCA BERENGUEL GARCÍA

Por Estamento de Técnicos

JAVIER MENDOZA ALONSO  
JOSEP FILLAT GIL  
FRANCISCO JOSÉ JIMÉNEZ GÁZQUEZ  
EDUARDO CAYUELA TORRES  
JUAN ESPINA ARTOLAZABAL

Por Estamento de Clubes:

CLUB GIJÓN SUB	MARÍA ESTHER MARTÍNEZ ALVAREZ
CLUB SKAPHOS	CARLES FONTPLANELLA
CLUB BCN RUGBY SUBAQUATIC	JOHAN MILLIGAN ALONSO
CLUB DEPORTIVO EL GRAN AZUL	NOEMI GUTIERREZ LOBETO
CLUB GALATEA	ANGEL MARQUES GARCIA
CLUB DE BUCEO BENALMADENA	MARIANO CRESPO RUIZ
CLUB SAPEMA	BALTASAR GELABERT MATEU



CLUB SALUSUB  
CLUB UNIÓ SUBAQUÁTICA SABADELL  
CLUB G.I.S.E.D. VALENCIA  
CLUB C.I.A.S. VALENCIA  
CLUB BOGORIA DE AC.SUB."BASS"

ANGEL EUGENIO BOTRAN  
ENRIC AMILL MATEU  
MARIO GHIDONI FERRI  
RICARDO SORIO ISNARDO  
BEKAT MORGIUPO

El presidente da la bienvenida y agradece a los assembleístas su presencia.

Tras el llamamiento a los miembros presentes, se encuentran en la sala 40 assembleístas.

Se propone al Sr. Xavier Martínez Ayuso como moderador. No habiendo objeciones.

Se expone que el sistema de votación será como es habitual, el siguiente:

Primero se procederá al recuento de los Votos "en contra", seguidamente las "abstenciones" y se entenderán a favor el resto.

No hay objeción al respecto y se acuerda proceder así, durante toda la asamblea.

Hay 40 assembleístas presentes, incluido el presidente, quórum suficiente para declarar la asamblea general ordinaria legalmente constituida.

Se inician los puntos del orden del día previstos en la convocatoria:

### **1. Aprobación, si procede del Acta anterior**

Se procede a la votación del Acta anterior

Votos en contra:	0
Abstención:	0
Votos a favor:	40

**Queda aprobada el Acta anterior.**

### **2. Informe del Presidente.**

El presidente informa sobre la aplicación de la nueva ley del deporte, exponiendo que desde la Asociación del deporte Español, se está trabajando en las tres líneas de adaptación:

- Adecuación de los estatutos
- Convenio de integración
- Deporte inclusivo



Antes de finalizar el año tienen que estar actualizados los estatutos y a finales del año 2024 los convenios de integración, en ambos casos van a ir condicionados a los desarrollos reglamentarios por parte del gobierno, pero si no se consigue una demora de la aplicación, la adaptación de los estatutos tendremos que hacerlo con las indicaciones de la ley tal como está ahora.

Se adjunta presentación del informe Anexo 1.

### **3. Informe de Comisión Delegada.**

El Sr. Guillermo Alvarez en representación de La Comisión Delegada, da lectura al informe remitido a los assembleístas, quedando a su disposición para contestar a cualquier cuestión. El Sr. Mendoza expone cuales son los cometidos de la Comisión delegada, según los Estatutos. Se adjunta Anexo 2.

### **4. Cierre Ejercicio 2022 y aprobación, si procede.**

El tesorero expone en su presentación todos los aspectos relevantes de la documentación económica enviada, e informa sobre el Balance y la cuenta de resultados.

El Tesorero informa de la liquidación del presupuesto por programas, remitida a los assembleístas.

El Tesorero recuerda que está pendiente el informe de la Auditoría externa del CSD, y que cualquier ajuste que consideraran necesario, podría ser aplicable.

#### **Se procede a la votación de Cierre ejercicio**

Votos en contra: 0  
Abstención: 0  
Votos a favor: 40

#### **Queda aprobado el cierre del ejercicio 2022**

### **5. Cuota anual específica 2024.**

La Sra. Agut, responsable del departamento jurídico de FEDAS expone a la asamblea general que parte del presupuesto de FEDAS proviene de la aportación que realizan a su favor las FFAA.

Históricamente la contribución ha sido de 2,50€ calculada en base al nº de afiliados de cada FFAA, y este importe ha quedado congelado durante aproximadamente 20 años, de manera que FEDAS ha ido reduciendo su personal y limitando su crecimiento, que únicamente puede nutrirse de recursos propios.



El art. 70, apartados h) y i) autoriza como recursos propios de FEDAS los derivados de cuotas por derechos de afiliación, de expedición de licencias o los que acuerde la asamblea general como contribución.

La ley 39/2022 también recoge esta posibilidad en distintos preceptos (art. 52.2.e), y a pesar de que dispone que *“el hecho de la integración de la FFAA no supondrá obligación de contenido económico por este concepto”*, también acuerda que *“se establecerá en un convenio único para todas las FFAA las obligaciones de contenido económico”*.

Por ello, FEDAS propone a la Asamblea General que se someta a votación la siguiente propuesta para el ejercicio 2024, que se inserta en la pantalla con una explicación que precede a la propuesta y que textualmente se reproduce en el acta:

## **CUOTA ESPECIFICA 2024**

La A.G. del pasado año 2022 aprobó el importe de la cuota de integración del año 2023, a fin de que se pudiera prever las cuotas económicas del siguiente ejercicio y facilitar la gestión de éstas. La cuota aprobada para el ejercicio 2023, ascendía a la cantidad de 2'50.-€.

Con la entrada en vigor de la Ley del Deporte 39/2022, la integración no supondrá obligación de contenido económico por este concepto.

En consecuencia, la cuota económica que se propone, no tiene su razón de ser en la integración de las FFAA a FEDAS, sino en la voluntad de estas a contribuir en el sostenimiento económico de FEDAS como recursos propios, para el cumplimiento de sus fines y actividades relacionadas en el art. 4 de sus estatutos y que redundan a favor de todo el colectivo federativo nacional.

**El pago de esta cuota comportará la habilitación y homologación FEDAS de todas y cada una de las licencias expedidas por las FFAA integradas en FEDAS.**

Por ello se propone someter a esta Asamblea General acordar el pago de una **CUOTA ECONÓMICA A PAGAR A FEDAS POR LAS FEDERACIONES DE ÁMBITO AUTONÓMICO PARA EL EJERCICIO 2024**, en virtud del siguiente acuerdo:

Se propone a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la Federación Española de Actividades Subacuáticas, reunida en Barcelona el día 10 de junio de 2023, la aprobación de una cuota de sostenimiento económico válida desde el **1 de enero a 31 de diciembre de 2024**, que será abonada por las Federaciones de ámbito autonómico a la Federación Española a fin de contribuir a los gastos derivados de la estructura de la federación nacional, personal y servicios prestados a las FFAA, de conformidad a lo dispuesto en los estatutos FEDAS y la Ley del Deporte 39/22.

Por ello, para el **AÑO 2024** el texto que se somete a votación es el siguiente:

**CUOTA DE HOMOLOGACION**- *Las Federaciones de ámbito autonómico abonarán una **CUOTA ANUAL DE HOMOLOGACION** durante el año natural 2024, a razón de **TRES CON CINCUENTA EUROS (3,50.-€)** multiplicado por el número total de afiliados a la federación autonómica, calculándose a la práctica en base al número de licencias*



deportivas expedidas por las Federaciones Autonómicas desde el 1 de enero a 31 de diciembre del año 2024.

Para las licencias de uno, siete o treinta días, el importe será el siguiente:

1 DÍA .....	_____ €
7 DÍAS/CURSO .....	_____ €
30 DÍAS .....	_____ €

El pago de la cifra resultante se pagará con carácter mensual, a mes vencido, y deberá abonarse con anterioridad al día 10 del siguiente mes.

**6. CUOTA DE CONTRIBUCIÓN ESCALONADA-** Las Federaciones de ámbito autonómico abonarán una **CUOTA FIJA** a FEDAS durante el año natural 2024 que se calculará en función de los siguientes tramos:

- FFAA que tienen hasta 100 federados anuales: \_\_\_\_\_ €
- FFAA que tienen entre 100 a 500 federados anuales: \_\_\_\_\_ €
- FFAA que tienen entre 500 a 2000 federados anuales: \_\_\_\_\_ €
- FFAA que tienen entre 2000 a 5000 federados anuales: \_\_\_\_\_ €
- FFAA que tienen entre 5000 a 8000 federados anuales: \_\_\_\_\_ €

Dicha cuota es una contribución económica a los gastos derivados del funcionamiento de los distintos departamentos nacionales deportivos, el comité técnico y el comité científico. El plazo máximo para abonar esta cuota será el día 31 de enero de cada año.

#### **Se inicia un debate entre los miembros de la asamblea general:**

El Sr. José Luis Somohano pregunta si esta propuesta no la deben acordar las federaciones autonómicas.

El Sr. Guillermo Alvarez propone trasladar esta propuesta a octubre o noviembre y explica que la nueva ley del deporte pone en riesgo las licencias y los campeonatos de España. Como se deberá realizar una nueva asamblea extraordinaria para aprobación de Estatutos se podría presentar esta propuesta.

El Sr. Mendoza dice, que se debe tener en cuenta nuestra actividad, que es la competición y debemos tener claro si queremos competición estatal y eso lo hemos de asumir y sufragar, se debe elegir entre cuota repartida y solidaria o solo de competidores.

El Sr. Canet, propone hacer una asamblea extraordinaria y valorar la presentación de Eduardo.

El Sr. Mariano Crespo expone que se debe invertir en formación para obtener más recursos.

El Sr. Angel Marques propone que cuando se reúnan las federaciones que se vote un precio único de licencia en todas las federaciones.



El Sr. Cedres expone que se ajusten los gastos, pudiendo ser en programas de cazafoto, en streaming, etc.

El sentir de las diversas intervenciones esporádicas que realizan los asambleístas se efectúa en el sentido de comprender que FEDAS necesita el sostén económico de las FFAA y están de acuerdo que se ha de encontrar una fórmula que permita a FEDAS continuar disponiendo de como mínimo la misma cantidad que hasta la fecha ha ido obteniendo a través de la cuota de integración.

La letrada comunica que este punto quinto del orden del día va estrechamente relacionado con el siguiente punto sexto, dado que de la decisión sobre el precio de la licencia deportiva de competición será distinto en función de si se aprueba o no la contribución de las FFAA a la española; de si el importe de dicha contribución es suficiente para poder acordar un importe de licencia federativa de competición sin coste o de bajo coste o por el contrario de alto coste y obtener la cantidad necesaria para que FEDAS pueda continuar prestando los servicios a su colectivo federado nacional.

Por ello, y atendiendo la petición de diversos asambleístas, y con el consentimiento de la presidencia, propone posponer la votación de este orden del día a la asamblea general, en la que se aprovechará para modificar los estatutos en virtud de la entrada en vigor de la Ley del deporte 39/2022, sometiendo a votación el siguiente acuerdo:

**La Asamblea General Ordinaria de FEDAS acuerda proponer la votación de los puntos del orden del día 5º y 6º a una próxima asamblea general prevista para el 4º trimestre del año 2023.**

**En contra: 0**  
**Abstenciones: 0**  
**A favor: 40**

El resultado de la votación del presente acuerdo **quedará integrado en el acta** de la Asamblea General del 10 de junio de 2023.

## **7. Cuota habilitación licencia deportiva 2024**

Según la explicación, votación y acuerdo anterior, queda pospuesto este punto del orden del día a una próxima asamblea general prevista para el 4º trimestre del año 2023.

**Autorización del Cobro de una tasa de inscripción en competiciones y campeonatos FEDAS.**

El art. 35.2.C) de los estatutos FEDAS establece que **compete a la A.G. autorizar anualmente el cobro de una tasa de inscripción** a los campeonatos/competiciones FEDAS, **cuyo importe será fijado por la Comisión delegada de la Asamblea.**

A título informativo recordamos que desde los últimos 6 años el precio de inscripción acordado no ha variado y ascendía a la cantidad de:

- Para una jornada de competición un máximo de 50€ por deportista
- Para más de una jornada de competición un máximo de 60€ por deportista



Se procede a votar la autorización del cobro de una tasa de inscripción en campeonatos y competiciones, con el siguiente texto:

*“La Asamblea General autoriza el cobro de una tasa de inscripción para la participación del deportista, club o federación autonómica en una campeonato o actividad estatal cuyo importe será fijado por la Comisión Delegada de FEDAS, y se destinará a sufragar los gastos de organización”.*

En contra: 0  
Abstenciones: 0  
A favor: 40

El resultado de la votación del presente acuerdo quedará integrado en el acta de la Asamblea General del 10 de junio de 2023

**Queda aprobada la Autorización del Cobro de una tasa de inscripción en campeonatos y competiciones FEDAS.**

## **8. Presupuesto 2023 y aprobación, si procede.**

El Tesorero informa del presupuesto presentado, remitido a los assembleístas, indicando que el criterio aplicado por la junta directiva es de prudencia.

Asimismo, el Tesorero detalla las partidas previsibles de ingresos.

El Sr. Mendoza dice que corresponde a la junta directiva, pero que el considera que se incluyan los posibles ingresos por subvenciones que se prevean solicitar.

El Sr. Canet solicita saber dónde está incluida la inversión del resto de la compra del programa de gestión.

Se le informa que no esta incluido en presupuesto porque está previsto incluirlo cuando se solicite la subvención de transformación digital, y si esto no pudiera ser se aplicaría a fondo social.

El Sr. Guillermo Alvarez consulta sobre el aumento en ingresos por formación, si está vinculado al aumento de gasto en formación, porque observa el mismo importe.

Se responde que, en relación al gasto ejecutado el año anterior, con el aumento correspondiente de todas cuotas/tasas CMAS.

Se procede a la votación del Presupuesto 2023.

Votos en contra: 0  
Abstención: 5  
Votos a favor: 35

**Queda aprobado el presupuesto 2023**



## **9. Presentación del calendario deportivo 2023, aprobado por la AG 21/05/22 y 2024 y aprobación si procede.**

### **Se presenta actualizado el calendario, 2023.**

Se presenta el calendario con las actualizaciones realizadas, aprobadas por la Comisión Delegada y actualizadas en la página web de FEDAS.

Se presenta y se procede a la ratificación del calendario 2023

Votos en contra: 0

Abstención: 0

Votos a favor: 40

### **Aprobación del calendario 2024, si procede**

Se explica que se ha elaborado el borrador de calendario 2023 para su aprobación, si procede, autorizando su ampliación posterior y en su caso modificación, a la Comisión Delegada de FEDAS. El calendario se actualiza constantemente en la web de fedas.es.

Se presenta y se procede a la votación del calendario 2024

Votos en contra: 0

Abstención: 1

Votos a favor: 39

### **Queda aprobado el calendario 2024**

## **10. Informes comités deportivos y departamentos**

### **• Comité Deportivo**

El Sr. Guillermo Félix, vicepresidente deportivo, comunica que se han enviado todos los informes de los departamentos que lo han remitido.

El Sr. Guillermo Félix expone en su presentación todos los datos relevantes de los departamentos deportivos, campeonatos, premios, medallas, etc. Se adjunta Informe del comité deportivo Anexo 3.

La Sra. Esther Martínez quiere que conste en acta, que no está el informe de apnea.

E Sr. Guillermo Félix, informa que el departamento de cazafotoapnea se ha separado del de imagen y la responsable actual es Montserrat Fernández.

El Sr. Suarez, dice que, en relación al campeonato de España de apnea Indoor, está esperando un informe de los sucesos observados.



El Sr. José Vicente Durá solicita conocer el comité de árbitros y se dé traslado de su composición.

El Sr. Suarez consulta sobre el curso de árbitros de apnea.

El Sr. Casillas expone que el reglamento de fotografía considera no deportista al asistente, y solicita que se modifique.

Se le informa que en el reglamento internacional el tipo de prueba de dicho campeonato es individual, no de equipos, y es por ello que únicamente el fotógrafo submarino inscrito, tiene la consideración de deportista.

El Sr. Casillas dice que se elimine del reglamento español de Fotografía subacuática

El Sr. Cedres expone que se cumpla con los requisitos que se exigen para organizar un campeonato, seguridad, evacuación, etc.

La Sra. Marisa Pastor expone que hay un escrito de un deportista solicitando ir al campeonato del mundo pagándosele él y solicita que se le responda.

No se tiene constancia de su recepción en el correo de [fedas@fedas.es](mailto:fedas@fedas.es) correspondiente al de la federación, pero se solicita que lo remitan para poder responder.

El Sr Felix manifiesta que se tendrán en cuenta todas las observaciones.

- **Comité Técnico**

La Sra. Noemí Gutierrez expone el informe presentado y remitido a los assembleístas.

El Sr. Guillermo Alvarez, solicita que conste en acta que se valore la adaptación de nuevos cursos de apnea, tal como se debatió en la reunión de presidentes.

El Sr. Crespo dice que Fedas tiene que invertir en formación.

El Sr. Mendoza, reconoce el trabajo realizado, concretamente el manual de natación con aletas. Manifiesta que nuestro DAFO dice que estamos envejeciendo. Comenta que tenemos dos legislaciones de técnico por la vía FP o por planes formativos y tenemos un plan formativo de 2020 por CSD que es el de natación aletas, con bloques que se pueden aplicar en otras especialidades. Recomienda que hagan curso de menores on-line.

El Sr. Somohano dice que se valore el tema de los campeonatos de apnea.

El Sr. Javier Vazquez, expone que pensemos en el cambio de tendencia, actualmente se exige inmediatez en todo, y hay una gran oferta de actividades, por lo que los cursos están a la baja porque su duración es superior a las necesidades actuales, sin embargo si hay un incremento en los bautizos de buceo.

Se tendrán en cuenta las consideraciones.



- **Dpto. Médico**

El Dr. Agustí Ruíz expone su informe y propone hacer en febrero y marzo de 2024 unas jornadas médicas.

Propone realizar un protocolo de seguridad para los campeonatos e implementar consejos de seguridad en los cursos de árbitros y concentraciones deportivas.

- **Departamento de Mujer y deporte.**

La Sra. Paqui Berenguel, expone su informe, que fue remitido a los asambleístas.

### **11. Ruegos y preguntas**

El Sr. Mas solicita que en estatutos conste la inclusión de modalidades.

El Sr. Canet informa que se envíe el informe de la obligatoriedad de la licencia federativa a todos.

Se remitirá a todos.

El Sr. Canet consulta sobre el tema de capitanía marítima, por el fondeo de las embarcaciones.

La Sra. Agut expone que se estudiará.

El Sr. Botran expone que en Canarias les exigen una licencia deportiva, que se les envíe el documento.

Se inicia un debate entre los asambleístas, finalizando con el ánimo de resolver las cuestiones tratadas.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la Asamblea a las quince horas del 10 de junio de dos mil veintitrés.

Fdo.: Cristina Lara  
Secretaría General



VºBº: Eduardo Centelles  
Presidente